



Santiago, 21 de abril de 2016.

Estimada comunidad Colegio Santo Tomás de Puerto Montt:

Me es muy grato informarles que el pasado jueves 31 de marzo, sostuvimos una reunión entre la directiva del Centro General de Padres y Apoderados del colegio (en adelante CGPA) y la Dirección Nacional de Colegios, representada por mi persona. Además asistió el director del establecimiento, don Faustino Villagra.

El propósito de esta reunión era conversar respecto de algunas inquietudes generadas en la comunidad, por el cambio del colegio a particular pagado a partir del 2017.

La conversación se dio en un ambiente de confianza, diálogo y voluntad de entendimiento entre las partes, y les quiero comentar algunos de los principales puntos tratados, y que seguramente son de interés para todos ustedes:

1. Les informamos que la decisión, asumida por el colegio, de convertirse en particular pagado a partir del año 2017, es irrevocable y se ampara en la legislación vigente. Por lo tanto, no está sujeta a ninguna revisión.
2. Tenemos la certeza que la ley 20.485 de "Inclusión Escolar" no nos garantiza la continuidad de nuestro proyecto educativo, con el énfasis que éste exige: un fuerte sello valórico y de orientación católica, focalizado en los aprendizajes de todos los estudiantes, buena convivencia escolar y que asegure los mejores indicadores académicos y formativos a través del esfuerzo y la superación de los estudiantes.
3. Queremos enfatizar que el Colegio Santo Tomás no está realizando ningún aumento en el valor total de la colegiatura a partir del 2017. Lo que ha ocurrido es que el colegio dejará de recibir la subvención que antes entregaba el estado. Esto se puede confirmar en la página web de Comunidad Escolar (a la que tienen acceso todos los integrantes de la comunidad educativa), en la sección: Tabla de valores vigentes de la subvención escolar de los colegios particulares subvencionados.
4. De acuerdo a lo anterior, la colegiatura para el 2017 no superará las 7,20 UF mensuales y para el 2018 las 7,56 UF mensuales, con las diferencias mínimas entre pre básica y básica, tal como ha sido hasta el día de hoy.



5. Reconociendo que este cambio supone un esfuerzo para las familias, hemos decidido no realizar cobros adicionales para el 2017 y 2018 a los apoderados antiguos del colegio, como cuota de incorporación o matrícula, diferenciándonos de la mayoría de los establecimientos de características y niveles de calidad similares. Entendemos como apoderados antiguos aquellos que tengan matriculado a lo menos un hijo el 2016 en el colegio Santo Tomás de Puerto Montt.
6. Respecto a la posibilidad de ayudar financieramente a las familias que más lo necesiten, se está diseñando un sistema que permita, en la medida de las posibilidades del colegio, apoyar económicamente a estos alumnos. Si les puedo adelantar algunos de los criterios para distribuir la ayuda:
 - a. A los alumnos matriculados hasta el 31 de marzo de 2016, definidos como vulnerables por el Estado, se les mantendrá la beca del 100%, aun cuando como colegio particular pagado no tengamos la obligación de proveérsela.
 - b. Tendrán prioridad en el acceso al beneficio las familias matriculadas hasta el 31 de marzo de 2016, y las que tengan más de un hijo/a en el colegio.
 - c. Otorgaremos ayuda financiera para las familias que más lo necesiten, por un monto similar al destinado para este efecto en el 2016, ajustado por la variación que pueda tener la matrícula el 2017. Esta ayuda se entregará a las familias que cumplan con los requerimientos que en su momento detallaremos, pero no podemos asegurar un número determinado de beneficios.
7. A continuación, les expongo una serie de solicitudes planteadas por los apoderados en la reunión, las que serán estudiadas en detalle, y que serán respondidas, por escrito, a la directiva del CGPA durante el primer semestre de este año:
 - a. Mejorar el descuento que hoy se aplica a los apoderados que cancelan la colegiatura completa al inicio del año escolar.
 - b. Que el colegio cobre a los apoderados las cuotas correspondientes al CGPA.
 - c. Reconocer a los estudiantes de larga trayectoria en el Colegio Santo Tomás de Puerto Montt.
 - d. Mejorar el descuento que hoy se aplica a los egresados del colegio Santo Tomás, que continúan sus estudios superiores en el Centro de Formación Técnica, Instituto Profesional o Universidad Santo Tomás.
 - e. Contar con una enfermería con personal idóneo.
 - f. Mejorar la oferta de actividades extra programáticas.
 - g. Aumentar el stock de proyectores (data show) en el colegio.
8. En relación a la recepción municipal del colegio, el año 2012 se realizaron todas las obras de mitigación exigidas por el Estudio de Impacto de Sistema de Impacto Vial (EISTU), los cuales



fueron aprobados por la SEREMI de transportes, a excepción de una obra: la pavimentación de una franja de 380 metros, y que no se ha podido ejecutar porque desde la I. Municipalidad no se ha realizado la expropiación de esa franja de terreno, para que el colegio pueda realizar las obras exigidas. El año 2012, don Faustino Villagra, director del colegio, solicitó formalmente la I. Municipalidad, a través de la Ventanilla Única, ayuda para poder solucionar este problema. Por votación unánime del Consejo Municipal, en junio de 2012, se acordó que la expropiación la realizaría la I. Municipalidad, y que el colegio pagaría la expropiación y las obras exigidas por el EISTU. Sin embargo, no se ha podido concretar, porque la I. Municipalidad no ha realizado la expropiación del terreno. A la fecha el colegio está realizando todos los esfuerzos para normalizar esta situación, y poder seguir creciendo de acuerdo a los requerimientos de nuestra comunidad educativa.

9. En la relación a los malos olores que han afectado al colegio, el establecimiento ha ejecutado todas las acciones para revertir esta situación, tales como limpieza de cámaras y ductos, análisis de la pendiente y revisión de las características del área afectada y de edificio. También se evaluó la calidad y cantidad de los ductos de ventilación y, en esta materia, se está trabajando para eliminar definitivamente esta situación.

Además, les recordamos que se ha creado una casilla de correo para recoger todas sus inquietudes: consultas_puertomontt@santotomas.cl.

Espero podamos seguir trabajando en conjunto en el desarrollo de estos y otros temas durante el año.

Reciban un cordial saludo,

Jorge Beffermann R.

Director Nacional de Colegios